

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ESSALUD/REDTACN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPLAY DE COMANDO PARA EQUIPO DE RAYOS X, PARA EL CAP LUIS PALZA LÉVANO DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código :	20342046836	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA ELECTROMEDICA S.A.C.	Hora de envío :	17:17:12

**Consulta: Nro. 1**

## Consulta/Observación:

Ítem 2 Estación de Trabajo

En la especificación que indica: ¿ Software para el almacenamiento y comunicación de imágenes compatible con Dicom 3, para ser instalado en la estación de trabajo o servidor, suministrado por el Centro de Salud¿ . Para un adecuado funcionamiento de la estación de trabajo del detector, es conveniente que el Software para almacenamiento y comunicación de las imágenes, se instale en un servidor. Asimismo, este software sea suministrado por el mismo fabricante del detector, para tener plena compatibilidad y seguridad de operación. Consultamos al comité si tienen a bien considerar la variación de la especificación quedando de la siguiente manera: :¿ Software para el almacenamiento y comunicación de imágenes compatible con Dicom 3 suministrado por el mismo fabricante del detector, para ser instalado en el servidor, suministrado por el Centro de Salud ¿

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1      **Literal:** ítem 2      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme al análisis de la observación realizada por el participante TECNOLOGIA ELECTROMEDICA S.A.C., El Comité de Selección en pleno decide acoger su consulta.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Software para el almacenamiento y comunicación de imágenes compatible con Dicom 3 suministrado por el mismo fabricante del detector, para ser instalado en el servidor, suministrado por el Centro de Salud.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ESSALUD/REDTACN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPLAY DE COMANDO PARA EQUIPO DE RAYOS X, PARA EL CAP LUIS PALZA LÉVANO DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código :	20540726788	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	STEFANO & MASA S.A.C.	Hora de envío :	18:59:22

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACIÓN:

En el literal e) se menciona lo siguiente: Declaración establecida en el numeral 4 de las Especificaciones Técnicas capítulo III de las Bases del Procedimiento.

Al respecto, cabe señalar, que el apartado al que hace mención no especifica ningún anexo o declaración que deba ser advertida para su consignación en una declaración. Muy por el contrario, solo detalla el objetivo de la contratación.

Por ello, solicitamos que se suprima la observancia del literal e) como documento obligatorio para la admisión de la oferta.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** 2.2.1.1      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

OPINIÓN Nº 081-2019/DTN

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme al análisis de la observación realizada por el participante STEFANO & MASA S.A.C., El Comité de Selección en pleno decide acoger su observación, por lo tanto quedara suprimido el literal e) del capítulo III.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ESSALUD/REDTACN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPLAY DE COMANDO PARA EQUIPO DE RAYOS X, PARA EL CAP LUIS PALZA LÉVANO DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

---

Ruc/código :	20540726788	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	STEFANO & MASA S.A.C.	Hora de envío :	18:59:22

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA:

Este apartado hace mención a la FORMA DE PAGO.

No obstante, la información aquí contenida no guarda relación con lo especificado en el numeral 12 de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Por ello, solicitamos modificar este apartado de modo tal que no contravenga lo ya señalado en el apartado correspondiente: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD y PAGO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: 2.5      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme al análisis de la observación realizada por el participante STEFANO & MASA S.A.C., El Comité de Selección en pleno decide acoger su consulta, entonces la entidad realizará el pago pactado a favor del contratante en una armada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la página 20 capítulo II literal 2.5 forma de pago: la entidad realizará el pago pactado a favor del contratante en una armada después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad correspondiente.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ESSALUD/REDTACN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPLAY DE COMANDO PARA EQUIPO DE RAYOS X, PARA EL CAP LUIS PALZA LÉVANO DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código :	20540726788	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	STEFANO & MASA S.A.C.	Hora de envío :	18:59:22

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA:

Este apartado menciona que [la fecha de fabricación] del bien ofertado no deberá ser mayor de doce (12) meses a la fecha de notificación de la Orden de compra.

Solicitamos que se amplíe el tiempo de fabricación hasta un máximo de veinticuatro (24) meses a la fecha de notificación de la Orden de compra.

Lo anterior, con la finalidad de promover la concurrencia de postores e intensificar la competencia entre los mismos

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: 5.2      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme al análisis de la consulta realizada por el participante STEFANO & MASA S.A.C., El Comité de Selección en pleno decide no acoger su consulta, por lo que deberá ceñirse a los términos de referencia, por lo tanto, los postores deberán remitirse a lo establecido en las Bases Integradas, como reglas definitivas del procedimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ESSALUD/REDTACN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPLAY DE COMANDO PARA EQUIPO DE RAYOS X, PARA EL CAP LUIS PALZA LÉVANO DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código :	20540726788	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	STEFANO & MASA S.A.C.	Hora de envío :	18:59:22

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA:

Dentro de las especificaciones técnicas del bien, solicitamos la modificación del peso a un rango de entre 4kg - 5kg. A efectos de pluralizar la afluencia de postores y dinamizar las características exigibles por parte de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: 5.1      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme al análisis de la observación realizada por el participante STEFANO & MASA S.A.C., El Comité de Selección en pleno decide no acoger su observación, por lo que deberá ceñirse a los términos de referencia, por lo tanto, los postores deberán remitirse a lo establecido en las Bases Integradas, como reglas definitivas del procedimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ESSALUD/REDTACN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPLAY DE COMANDO PARA EQUIPO DE RAYOS X, PARA EL CAP LUIS PALZA LÉVANO DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

---

Ruc/código :	20540726788	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	STEFANO & MASA S.A.C.	Hora de envío :	18:59:22

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA:

Confirmar que se considerará otros estándares IEC (International Electrotechnical Commission) iguales o mayores, como el IPX4, por cuanto comparten la misma resistencia a los líquidos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: 5.1      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme al análisis de la consulta realizada por el participante STEFANO & MASA S.A.C., El Comité de Selección en pleno decide no acoger su consulta, por lo que deberá ceñirse a los términos de referencia, por lo tanto, los postores deberán remitirse a lo establecido en las Bases Integradas, como reglas definitivas del procedimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ESSALUD/REDTACN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPLAY DE COMANDO PARA EQUIPO DE RAYOS X, PARA EL CAP LUIS PALZA LÉVANO DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código :	20540726788	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	STEFANO & MASA S.A.C.	Hora de envío :	18:59:22

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA:

Aquí se postula como servicios similares a: venta de repuestos de equipos rayos x estacionario a entidades prestadoras de salud públicas y/o privadas.

No obstante, el equipo objeto de la convocatoria es, justamente, un equipo de rayos x estacionario, por tanto se está desnaturalizando la concepción misma de "similitud" pues se está considerando únicamente a equipos iguales mas no similares.

Para estos efectos, solicitamos incluir tomógrafos u otros equipos de diagnóstico por imágenes de alta gama.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 17      Literal: C      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme al análisis de la consulta realizada por el participante INVERSIONES AMOTAPES J Y J S.C.R.L., El Comité de Selección en pleno decide acoger parcialmente su consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Incluir servicios de venta de tomógrafos.